

que en esa fecha, y en esa fecha más tarde, se publicó en la línea de 50 letras, o sea en tipo pequeño, y a dos reales la linea de 40 letras, en tipo algo mayor.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN. El Cuartel Real, Redacción e Imprenta de EL CUARTEL REAL, San Francisco, 3, Tolosa. EN ESTE, calle Mayor, y en todos los puntos donde hay corresponsales autorizados.

Se insertan anuncios á real y medio la línea de 50 letras, o sea en tipo pequeño, y a dos reales la linea de 40 letras, en tipo algo mayor.

La Agencia de Propaganda, según las veces que se publiquen los anuncios.

Muy pronto más tarde, y a los precios de la línea de 40 letras, se publica el comunicado correspondiente al Boletín de Huesca. El motivo, seguramente, es que el Boletín de Huesca es el único que tiene la parte de información en la línea de 40 letras, y que los demás tienen la parte de información en la línea de 50 letras.

El día 28 salió de Pamplona la revista de los Pioneros, que publica la información de los Pioneros, y que es la única que tiene la parte de información en la línea de 40 letras.

SECCIÓN OFICIAL. S. M. el Rey nuestro Señor (O. D. G.)

continúa sin novedad para frente de su leal y valeroso ejército.

S. M. la Reina y sus augustos hijos continúan también sin novedad en su importante servicio, y que es de las personas más distinguidas, y que es de las personas más distinguidas.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Prórrogas concedidas por esta Secretaría sobre gracia, conveniente del personal y de los oficiales de la Armada y del Ejército.

Noviembre. Día 1. Real decreto prorrogando al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier Regino Mengícalo y Vélez.

Idem id. de Brigadier al coronel D. Paulino Linares Vaca.

Idem id. de coronel al teniente coronel D. José María Vila.

Idem id. de capitán a D. José Maicas y Oltra.

Idem destinando a la División de Vizcaya al teniente D. Mariano Daffau.

Idem revalidando Cruz de Segunda Clase del Mérito Militar a D. José María Montaña.

Idem concediendo Cruz de la Insignia del Mérito Militar a Guillermo López y Pérez.

Todos los acuerdos y disposiciones que siguen se refieren al Día 8.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Francisco Albaltez y le Burgell obispo.

Idem id. de teniente a D. Carlos Castaño.

Idem id. de Médico Mayor personal a D. Ildefonso Muñoz.

Idem revalidando empleo del teniente coronel a don

José María Vila.

Idem id. de capitán a D. José Maicas y Oltra.

Idem destinando a la División de Vizcaya al teniente D. Mariano Daffau.

Idem revalidando Cruz de Segunda Clase del Mérito Militar a D. José María Montaña.

Idem destinando a la División de Alava al comandante D. Ramón de Larramendy.

Idem id. de jefe interino de Sanidad de la división de Guipúzcoa al médico mayor D. Saturnino Hernández.

Idem id. de Alava al subinspector de segunda personal D. Tomás Fernández.

Idem id. de Castilla al subinspector de segunda personal D. Genaro Borés.

Idem id. de Vizcaya a D. D. Manuel López.

Idem id. de jefe local de la División del hospital de Bermeo al dr. Juan Martínez y Gómez.

Idem concediendo Cruz Roja de primera clase del Mérito Militar al capitán D. Martín Cortavíar Vélez.

Idem disponiendo que en los diferentes cuerpos e

Institutos del ejército no se formulen las hojas de servicio de los capellanes castrenses, que

combre al Vicariato.

Estas conclusiones se han hecho en la legislación.

Día 9. Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

Real orden concediendo empleo de teniente coronel a D. Julian Gordon y Rives.

Idem id. como ese día se refiere a la legislación.

servandome hacerlo de nuevo cuando sepa la solución dada al conflicto.

«Como Quesada es hombre poco político, y no pasa de ser un soldado, y soldado poco culto, se habrá prescindido de él en todas las combinaciones, para que no sea ni de tener ideas propias, decían los ministros; si con él no es de temer un pronunciamiento. Si le mandamos que incendie, será incendiario; si le ordenamos que asesine, será asesino. A él lo mismo le daría D. Alfonso turco que católico, con Cortés que sin Cortés, revolucionario que conservador. Un solo de esa madera es incapaz de inspirar celos, ni de sentirlos él. Aprovechamos ese lacayo con uniforme, y pongámosle de portero en el Ebro, con la consiguiente de que impida el paso, y nada más.»

El calculo no habrá estado mal hecho, si Quesada hubiese sido tan escaso de amor propio como de ideas políticas; pero fatalmente para los alfonsinos Quesada ha tomado muy en serio su papel de general en jefe.

Así fue que, apenás llegó á sus oídos la noticia de que Martínez Campos iba á ser nombrado general en jefe del Norte, protestó con gran energía, viendo á decir en castellano que llevaba una porción de meses haciendo el oso, y que no le hacía gracia que ahora se enviaran refuerzos para que otro se luciera; que él había hecho su papel con pocas fuerzas, y que ahora quería hacerlo con muchas.

Esta ha sido la causa de la disparatada organización del ejército del Norte, partiendo por la mitad, para contentar á Martínez Campos sin humillar á Quesada.

Pero esto tampoco ha resuelto la cuestión, porque una vez en el Norte los dos generales en jefe, ninguno de ellos ha querido someter sus operaciones á las del otro. El ministerio no se atreve tampoco á malquistarse con ninguno de los dos, y de resultas de esto vendrán á Madrid á ver si los convence otra especie de junta de notables. Es decir, que la causa ha pasado á más señores.

Una solución tenía el conflicto: que D. Alfonso marchase al Norte á dirigir personalmente las operaciones; pero esto no lo hará.

D. Alfonso no se ha penetrado todavía de lo que es la misión de un Rey en el siglo XIX, y no sabe que la Corona de España, hoy más que en los siglos medios, ha de ganarse en los campos de batalla, como se la está ganando el Rey legítimo.

No resignándose el joven Alfonso á ir en busca de otro Lácar, ignora qué solución se dará en este conflicto militar.

FRONTERA DE FRANCIA. 4 de Enero.
Sr. Director de EL CUARTEL REAL.

Mi querido amigo: Apenás fué conocida la noticia de que el 27 del pasado había habido un ligero tiroteo en los alrededores del puente de Behovia, y que con tal motivo una bala había penetrado en Francia, la opinión general se fijó en los liberales de Irun para atribuirles la preparación y la responsabilidad de aquel suceso, según el axioma filosófico *Cui prodest, effectu erit*. En efecto: era notorio que tanto los cónsules como las autoridades de Irun, trataban por todos los medios de enderezar el para ellos desplorable acontecimiento del asesinato de Madame Ilardoy por un soldado alfonsinista.

Que no era descabellada aquella versión, lo han venido á demostrar hechos recientes. El dia 31 por la tarde hubo nuevo tiroteo sobre el puente de Be-

hovia. Gran extrañeza por parte de las personas sensatas, que conocen la formalidad y la prudencia en estos asuntos de los carlistas. Es posible, se dedican algunos, que justamente ahora que les trae cuenta á los alfonsinos el que haya tiros sobre el Vidasca para embrollar el asunto de la muerte de Madame Ilardoy, los carlistas, que en tres años no han tirado una sola vez por respeto á Francia en estas inmediaciones, se presten tan torpemente á dar gusto á sus enemigos? Aquí hay gato encerrado.

Y, en efecto, no obstante las péridas aseveraciones de los mismos agentes alfonsinos, que han telegrafizado á París á la Agencia Horas con fecha 1.º del presente, que los carlistas habían hecho fuego en la tarde del 31 sobre el puesto liberal del puente de Behovia; que habían muerto á un soldado en dicho puente, y que varias balas habían penetrado en Francia, obligando á los centinelas franceses á retirarse y á las gentes del pueblo á encerrarse en sus casas; no obstante estas afirmaciones malignas, esta ya hoy fuera de duda, y todo el mundo aquí lo sabe, que nuestros soldados no tomaron la más mínima parte en el fuego del 31.

Nuestros jefes así han dejado ya hacerlo saber á las autoridades superiores, y justamente de sus informes me valgo yo para afirmarlo así rotundamente en esta carta. Green aquellos que los liberales se harían fuego entre sí por equivocación y por haber tomado un grupo de labradores por carlistas. Puede ser muy bien; pero es también posible que la equivocación haya sido preparada para que se verificase lo que nuestros enemigos buscaban con tanto empeño: es a saber: que haya balas entradas en Francia que puedan ser atribuidas á los carlistas. Esta probabilidad está además demostrada por la prisa que los alfonsinos se han dado en telegrafizar á París lo que era falso y calumnioso contra los carlistas.

Pero no es eso todo. Anteayer iban por el camino de Behovia francesa á Biriatau un oficial del ejército francés, un sargento de gendarmería y algunos otros cabos ó sargentos franceses. Los liberales les apuntaron e hicieron una descarga, habiendo pasado las balas silbando por junto á los individuos nobrados. Afortunadamente los soldados franceses vieron perfectamente á los que les habían tirado; que no eran otros que los soldados alfonsinos. Se dijo en un principio que los franceses habían ido á buscar los fusiles de los soldados alojados en las casas frente á la Punta, y que habían respondido á la agresión tirando á su vez sobre los soldados españoles. Pero esto no es cierto. Parece se limitaron á poner el suceso en conocimiento de las autoridades francesas, con todos sus detalles.

Ya sabrá V. que las fuerzas de Fuenterrabía han ido en su mayor parte á San Sebastián, á Alza, según cuentan. En Irun hay tres batallones.

Nuestros voluntarios, y por cierto que lo que voy á decir no es una hipérbole, están al presente más entusiastas y deseosos de medir sus armas con el enemigo que jamás lo estuvieron. No insisto en esto, porque V. mismo lo ve ahí de seguro.

Pero el enemigo, por un fenómeno que no se halla en armonía con las enormes fanfarronadas de los periódicos de Madrid, tiene ahora más miedo que nunca. Se había dicho que Moriones debía atacar nuestras posiciones de esta provincia uno de estos días; pero ya corren rumores en contrario, y se asegura que Moriones está cierto de ser derrotado, si á la vez no atacan en combinación los otros generales.

No hay aquella confianza en el paisanaje que hubo tanto, en tiempos de Loma por ejemplo. Verdad es que ahí están los hechos, que prueban que diez batallones más y un general como Moriones no bastan ni siquiera á impedir el bombardeo de San Sebastián. Por otra parte, la tropa, y sobre todo los ofi-

ciales, tienen ya harto á los liberales de Guipúzcoa con sus exigencias y alojamientos constantes y numerosos. Añada V.: en fin, la excitación que aquí, como en Bilbao y Vitoria, ha producido la cuestión de fueros, que repito tiene muy alicaidos, muy mochinos y muy descontentos á nuestros impenitentes enemigos de esta provincia.

Suyo afectísimo — M.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Ya confiesan hasta los mismos liberales que Moriones ha tomado miedo á la línea de Guipúzcoa, y ha manifestado á su gobierno que no puede atacar si no le envían más refuerzos.

Véase lo que á este propósito escribe desde Irun un liberal á *Le Courier de Bayonne*:

«Después de haberse dado cuenta exacta de las fuerzas acumuladas por los carlistas en la línea de Guipúzcoa, y de las dificultades que sería preciso vencer para libertar a San Sebastián, Hernani, Rentería y Guetaria, el general Moriones ha dirigido al gobierno de Madrid una especie de minuciosa memoria, describiendo la situación y pidiendo nuevas tropas para formar una brigada de reserva que quede en el centro de la línea de operaciones.

El general espera que le enviarán inmediatamente los regimientos de Galicia y Asturias, que están en Bilbao, y de todos modos está decidido á no atacar á los carlistas mientras no tenga á mano más elementos.»

Los diarios legitimistas franceses publican cartas de la frontera de Cataluña, en las que se dan noticias como las siguientes:

«Ya grupos importantes, diseminados por las cuatro provincias catalanas, fijan la atención del enemigo, que no sabe á cuál de ellos atender primariamente.

Hay ya partida carlista de 200, 250 y 300 hombres, que hoy aparecen en la provincia de Gerona. Cuando las fuerzas liberales parecen cercarlas, se las ve de repente en la de Tarragona; al otro dia visitan la de Lérida, y cuando acuden allá las columnas, reciben aviso de que han pasado á la de Barcelona.»

Nosotros hemos visto también cartas de autorizado origen, dando muy lisonjeras esperanzas sobre el alzamiento catalán.

En la Bolsa de Madrid circuló con insistencia la noticia el dia 31 del pasado de haber tenido lugar un empeñadísimo combate en las inmediaciones de Hernani.

La Epoca, que desmiente la noticia, podía haber añadido que no es Moriones un general de esos impacientes que se precipitan.

Ocho días hace que está en San Sebastián, y todavía no ha dado señales de vida, y eso que ni uno solo ha dejado nuestros cañones de saludar á aquella ciudad.

Hé aquí una manera indirecta de solicitar una cruz.

Dice el correspondiente que tiene *La Patria* en Hernani:

«El gobernador de esta plaza, coronel Crespo, es un hombre energico, valiente en el peligro y sereno en el combate.

Hernani se deshunde bajo su mando hace año y medio, y... ni una cruz ha recibido en ese tiempo tan admirable caudillo.»

Si no hubiera pagas ni cruces, ¿cuántos militares se opondrían a D. Alfonso que por adhesión á su persona se batieran?

Con una franqueza que le honra, confiesa el periódico *La Epoca* que muchos revolucionarios se hacen ahora conservadores; á lo que replica *La Nueva España*:

«Cuando gobernaban Figueras, Castellar, o Pi y Margall, veíamos atestadas las antecámaras de los ministerios pidiendo destinos y haciendo protestas de republicanismo a muchos que, ahora frecuentan el palacio de D. Alfonso.»

Lo que prueba que los liberales se harían muros, si un moro tuviera á su disposición el presupuesto,

única meta á que se dirigen todas sus aspiraciones. La jefe de la línea de esta provincia, escribe á uno de sus amigos:

«No puedes formar idea del entusiasmo de que se hallan poseídos estos voluntarios. Todas las mañanas, al despertarse la noche, la primera que hacen es dirigir la vista hacia las posiciones enemigas, á ver si se nota algún movimiento en ellas que indique que vamos á tener combate.

«No parece sino que tienen el presentimiento de una victoria, por la impaciencia con que lo esperan.

Ayer, continúa diciendo, tuve que enviar nuevamente al hospital á dos voluntarios que se habían hecho dar de alta sin estar completamente curados. Uno de ellos, tuvo el brazo derecho, para que le permitiese incorporarse á su batallón me aseguraba que se había ensayado y que podía disparar el fusil con la mano izquierda, y añadía: *No perjudicaré a mis compatriotas mi torpeza, porque me pondré en otra fila.*

Mi rasgo como este pudieran referir cada día, pero no es posible presentar ejemplos aislados de hermoso entusiasmo todo el ejército del Rey legítimo está compuesto de héroes.

Para conocimiento del público nos ruega la Excelentísima Diputación de Navarra la inserción del siguiente resumen de las cuentas presentadas á la misma por la Inspección general de las Reales Tablas del Reino, del resultado de la venta de los generos aprehendidos en el Carrascal el 16 de Noviembre último por fuerzas al mando de D. Joaquín Menéz, coronel primer jefe del batallón cuarto de Navarra.

Res. vn. cént.

Importantes efectos del inventario número 1, según tasa	
Id. id. id. número 2	39.612 74.797 38
Id. id. id. número 3	19.041.25
Id. id. id. número 4	16.174.10
Entreagado en Tesorería del Estado	53.294.25
Id. al Director de la Fábrica de cartuchos de Muru.....	342
Encargado de moneda (por falso)	28 88.307.60
Gastos originados para la venta, según recibo.....	201
Existencias del inventario nú-	

mero 1. En el Banco de Espana 24.172 25
Id. número 2 3.181 18 Id. le mismo 16.174 10
Id. número 3 16.174 10 Id. le mismo 16.174 10
Saldo á favor de la venta, salvo error ú
diferencia, 16.174 10

Estos 30 de Diciembre de 1873.—El oficial jefe de la sección de gobierno, *Ceferno Andrade*, Oficio días diez que se da en San Sebastián, y nota de 1873.

En los días 1 y 2 ha enviado nuestra batería de Arratzam 37 proyectiles a San Sebastián. Uno de ellos mató en la calle de Hernani á una mujer.

Así lo dice el periódico de aquella ciudad.

Los periódicos franceses publican el siguiente despatcho telegráfico:

«Roma 3.—Las negociaciones entre el Vaticano y el gobierno de Madrid, a propósito del Concordato, han sido suspendidas hasta después de la elección de Cortes.

Dijo que se esperaba conocer la opinión de estas, fácil es prever que querrán lo que el gobierno quiere, puesto que la prensa alfonsina sabe que reunirá aquella gran mayoría, lo mismo en el Congreso que en el Senado.

Verdad es que no hay ejemplo en la historia parlamentaria de España de que las elecciones hayan dado un resultado contrario al que deseaba el que las dirigió.

Desde Larraga escriben á *El Impartial* lo que sigue:

«El puente de este pueblo, que está fortificado defendido convenientemente, no observado que sirve de paso á gran número de naturales de este país que vienen de Girasqui, Mauretania y hasta de

Estella. Se les franquea el paso mediante un resguardo que da el comandante militar de la fragata el de Tafalla.

Hoy he visto que regresaban muchas mujeres de la parte de los pueblos citados. Yo no he conocido descargo igual al suyo. No se recuerda de decir que vienen de pasar las Pascuas en compañía de sus hijos ó de sus esposos que están en los pueblos, de hacer gala de su fuerza carlista y de pintar como inexpugnables las posiciones enemigas, y de hacer burla de los liberales. Yo habla sólo decir que realmente eran las intenciones de este país las más fáciles, pero francamente, no creen que lleguen tanto.»

Se van convenciendo los liberales de lo decaído que está el espíritu carlista en estas provincias?

Se han hecho en Barcelona algunas prisiones consecuencia del incendio del palacio Real. Segundo parece, resulta de la sumaria que este no tuvo un origen castaño.

Elodiano Sáenz de Madrid, dirigido Rose a Cádiz para tomar el vapor correo de la Habana, el general Jovellar con sus ayudantes y los brigadires Armada, Lasso y Bayle.

Así se ha quedado en este asunto.

Dice un periódico de Madrid que los electores de todos los distritos de Navarra y las Vascuengadas han acordado no votar á ningún candidato que antes no se comprometa formalmente a defender en las cámaras la existencia de los fueros. Es chistosísima la ocurrencia? Que electores votarán en las próximas elecciones, como no sean las decenas de partidistas que residen en Vilnius, Polonia, San Sebastián y Pamplona? Y aun suponiendo que los candidatos acepten y salgan elegidos, ¿qué contrapeso son veinticinco ó treinta votos en una cámara de cuatrocientos diputados?

La conservación de los fueros depende, creyendo los liberales vascos navarros, del triunfo de la causa que simboliza en la presente guerra el Rey legítimo. Si aquella, lo que no es de esperar, sucumbe, ay de las provincias, entregadas al odio de todos los revolucionarios de España, qué las aborrecen por lo más que aborrecen la actividad asturiana!

Porque así lo comprobad el país, está resuelto á perecer mil veces antes que entregarse á quien ha de ser su verdugo.

Escriben de Zaragoza á un diario de Madrid que de las tropas que han pasado a aquella capital, que venían de Cataluña al Norte, se han quedado en el hospital muchos soldados, algunos realmente enfermos, pero la mayor parte deseosos de escapar á las rudas fatigas de la campaña, comprendiendo que han de ser picosísima y sangrienta.

Ha sido condenado a cadena perpetua, como director del regimiento de Granada, el capitán carlista D. Manuel Irazabal, que fue comprendido en la capitulación del fuerte del Cerdado.

Habrá como cumplidas capitulaciones el gobien-
no de Madrid.

Triste suerte les ha cabido también á los que capitularon en el fuerte de San León, pues se hallan en el presidio de Burgos, confundidos con los criminales de Peñafiel.

Según *La Epoca*, la enfermedad no presenta caracteres graves, sus síntesis y sesosos de menor duración, así es, mitades de su vida.

También el Infante D. Francisco de Asís, con su esposa Doña Isabel y sus hijos, han sido atacados de sarampión.

Según *La Epoca*, la enfermedad no presenta caracteres graves, sus síntesis y sesosos de menor duración, así es, mitades de su vida.

La cuestión de amor propio pendiente entre Quesada y Martínez Campos ha debido agravarse, a juicio de la agencia, en la siguiente parte que una agencia liberal dirige á los periódicos franceses:

«Madrid 1.—Los generales Martínez Campos y Quesada han celebrado una larga conferencia con el presidente del Consejo, en seguida con el rey y posteriormente con los hombres más importantes del partido conservador. La agitación en Madrid durante esta conferencia era excesiva.

Otro telegrama posterior anuncia que el dia 2 se celebró un consejo de ministros, al cual asistieron Quesada y Martínez Campos; pero no hubo, por lo visto, acuerdo ni paseo, recordando que el aludido siguiente acudieron ambos generales á otro Consejo, presidido por D. Alfonso en persona.

El dia último de año se embarcó Jovellar para Cuba: al que obedece el orden de oficio correspondiente.

A consecuencia de las grandes heladas de estas últimas noches habían entrado en San Sebastián muchos soldados enfermos. Así lo oímos á persona que había salido ayer mismo de la ciudad rebelde.

De San Sebastian nos dicen con fecha de ayer que habían salido cinco batallones para Irún, y que se establecían ciertos preparativos que indicaban la salida de mayores fuerzas. Nuestro corresponsal cree que las operaciones no tardarán en principiar, si bien los preparativos que él observa. Ya se habían establecido las tiendas de campaña, y estaban en la ciudad los carros que deben conducirlas.

Pensará Moriones invadir por esas montañas, cuando hace provision de tiendas?

Jovellar, siendo ministro de la Guerra, concedió a Martínez Campos la gran cruz de San Fernando con la pensión de 40.000 pesetas anuales. Sale del ministerio Jovellar al que por un resto de pudor poseía la condecoración á sí misma, y el que le sustituyese apresura a concederla aquella gran cruz con igual pensión.

Es un juego de compadiés que costará á los contribuyentes 80.000 reales cada año.

Ayala, Romero Robledo y demás engendradores de la libertad de imprenta en España han alzado á su propia hija.

El dia 26 de año publicó la *Gaceta* un curioso decreto sobre la prensa estableciendo tribunales y fiscales de imprenta, reglamentando á los periódicos y retrocediendo á la legislación moderada, salvo el establecimiento de la previa censura.

Exigimos tenaz que ponen los alcaldes en servicio el nombre de revolucionarios les obligado á prescindir de esta institución que realmente es la única garantía sólida y racional para la prensa.

En cambio, dejan todo el organismo inferior a la previa censura, es decir, que hacen la situación de aquella de todo punto intolerable.

Aun prescindiendo de este defecto capital, el decreto en sus detalles es abominable, immoral, irritante y odioso sobre toda consideración.

Desploramos sinceramente que la indole y las condiciones de nuestro periódico no nos permitan dejar caer el preludio á la estigmatización porque en realidad el decreto de imprenta es un engaño retratado al vivo á los padres que le han concebido.

Si por los tristes se conoce el abuso, el arbitrio fonsino que produce leyes de esa índole es inadmisible, y siquiera quisiéramos á la población de pleno. Se rango en Alcolea.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy jueves 13 de Adoración de los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar, y San Melchor, 13 de diciembre.

Santos de almazara, vírgenes — Santas lucas, patrona del Ferrol; San Teodoro, patrono de San Roque, mundo de Peñafiel, en Cataluña. — Abre las vías a su gloria. — Invitación popular.

Santos de almazara, vírgenes — Santas lucas, patrona del Ferrol; San Teodoro, patrono de San Roque, mundo de Peñafiel, en Cataluña. — Abre las vías a su gloria. — Invitación popular.

ANUNCIOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO DE BARGOTA.

Hallándose, ~~se celebra el día 25 de diciembre~~ el fallecimiento de la que la tenía, con la dotación como escuela elemental completa, se encierra al público para que las aspirantes a ella presenten sus solicitudes á esta escuela en el término de 15 días, contados desde que aparece este anuncio en *El Cuartel Real*.

Bargota 25 de Diciembre de 1873. — El presidente, Manuel Fernández de las Heras.

ANUNCIOS.

ANUNCIO.

Hallándose, ~~se celebra el día 25 de diciembre~~ el fallecimiento de la que la tenía, con la dotación como escuela elemental completa, se encierra al público para que las aspirantes a ella presenten sus solicitudes á esta escuela en el término de 15 días, contados desde que aparece este anuncio en *El Cuartel Real*.

Bargota 25 de Diciembre de 1873. — El presidente, Manuel Fernández de las Heras.

ANUNCIO.

Hallándose, ~~se celebra el día 25 de diciembre~~ el fallecimiento de la que la tenía, con la dotación como escuela elemental completa, se encierra al público para que las aspirantes a ella presenten sus solicitudes á esta escuela en el término de 15 días, contados desde que aparece este anuncio en *El Cuartel Real*.

Bargota 25 de Diciembre de 1873. — El presidente, Manuel Fernández de las Heras.